INFORME DE EVALUACIÓN

PLAN DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por DAVILA AMES Carlos Augusto FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2019 20:21:07 -05:00

Lima, Junio 2019

Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por IGLESIAS AREVALO Walter Mauro FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2019 20:28:54 -05:00

ÍNDICE

ABREVIATURAS 3

I. RESUMEN EJECUTIVO 4

II. EVALUACION DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES OPERATIVAS, TAREAS Y PROYECTOS 5

III. BALANCE GENERAL 11

IV. EJECUCION DEL PRESUPUESTO 12

V. CONCLUSIONES 12

VI. ANEXOS 12

ABREVIATURAS

- AVP: Agente de Vigilancia Particular
- CCTV: Circuito cerrado de televisión
- D. S.: Decreto Supremo
- DP: Defensoría del Pueblo
- EIE: Equipos Informáticos Electorales
- ERM: Elecciones Regionales Municipales
- ESSALUD: Seguro Social de Salud
- FFAA: Fuerzas Armadas
- GGE: Gerencia de Gestión Electoral
- GIEE: Gerencia de Investigación y Educación Electoral
- GITE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- GOECOR: Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
- INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil
- JEE: Jurado Electoral Especial
- JNE: Jurado Nacional de Elecciones
- ME: Material Electoral
- MP: Ministerio Publico
- MTC: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- ODPE: Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
- ORC: Oficina Regional de Coordinación
- OSDN: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
- PCM Presidencia del Consejo de Ministros
- PNP: Policía Nacional Perú
- RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- SENAMHI: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía
- TDR: Términos de Referencia
- UUOO: Unidades Orgánicas

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN, formuló el Plan de Seguridad y Defensa Nacional ERM 2018, siendo aprobado mediante Resolución Jefatural N°000202-2018-JN-ONPE (04OCT2018), el cual estuvo estructurado considerando medidas preventivas de seguridad en las diferentes etapas del proceso electoral, tales como resguardo policial a instalaciones, custodia policial en el despliegue y repliegue, monitoreo de los vehículos de transporte para el traslado de material y equipos informáticos electorales en el marco de las ERM 2018.

Para tal efecto, se estableció comunicación y coordinaciones con las Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas, RENIEC, JNE, JEE, Ministerio Público e Instituciones Públicas que favorecieron el desarrollo y ejecución de las tareas descritas en el Plan, permitiendo, a través de las medidas preventivas de seguridad asumidas, minimizar la ocurrencia de los riegos evaluados y reducir los daños, en caso que el riesgo sea materializado.

La participación de la GOECOR, GGE, GITE, GIEE, GCRC y OSDN, dentro del ámbito de sus funciones, favorecieron en la aplicación del Plan.

II. EVALUACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ACCIONES DEL PLAN

Las tareas consideradas en el Plan de Seguridad de Defensa Nacional ERM 2018, se cumplieron contando con el apoyo de las diferentes unidades orgánicas involucradas en el proceso electoral en referencia.

1. **Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú – FFAA/PNP**
   La OSDN realizó las coordinaciones pertinentes con la Comandancia General de la PNP y el Comando Conjunto de las FFAA, las que permitieron garantizar la seguridad de las elecciones, en sus tres momentos: en el antes, durante y después del proceso del 07 de octubre 2018.

   El apoyo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, se concretó básicamente en las siguientes actividades:
   - Custodia de sedes de los actores electorales (RENIEC, JNE, ONPE).
   - Resguardo del material electoral, durante todos sus desplazamientos (elaboración, preparación, capacitación, despliegue, repliegue).
   - Custodia de los locales de votación.
   - Garantizar la seguridad del proceso en consideración a las facultades que le otorga la ley y dando cumplimiento a la cartilla de instrucción que les fuera entregados.

   Respecto a las coordinaciones realizadas con la PNP, FFAA e Instituciones Públicas que participaron activamente en las ERM 2018, éstas se realizaron mediante Reuniones de Coordinación, así como a través de la formulación de la documentación correspondiente en las que se detalló las acciones antes referidas y que sustentan la ejecución de las acciones planificadas con meses de anticipación, así como posteriores al día 07 de octubre 2018.

   Siendo los procesos electorales actividades que se planifican y ejecutan con antelación, es preciso mencionar que se ejecutaron acciones previas, “tareas adelantadas”, que se encuentran descritas en la matriz correspondiente.

2. **Empresas de Vigilancia (EV).**

   La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN), en el marco del proceso electoral ERM 2018, supervisó y controló los servicios realizados por la empresa de seguridad BEREAN Service SAC en las Sedes ONPE, conforme a lo establecido en el Contrato N°055-2018-ONPE.

   A efectos de fortalecer las acciones preventivas de seguridad en los locales ONPE, la OSDN en el ejercicio de sus funciones, reforzó con personal de vigilancia la seguridad de los locales, así mismo brindó charlas e inducciones relacionadas al control de accesos, desplazamiento de personal, bienes y vehículos en las diferentes sedes ONPE, así como actividades de supervisión, que permitieron detectar vulnerabilidades y/o amenazas, que dieron lugar a la adopción de medidas que minimicen o eviten condiciones de riesgo.

   Los niveles de coordinación con la empresa BEREAN y la OSDN se realizaron de la mejor forma, existiendo una comunicación permanente, situación que permitió que la empresa en alusión proporcione agentes de seguridad, a fin de incrementar la seguridad en ciertas actividades ONPE, sin que esto signifique costo alguno para la institución.

   Que las coordinaciones y labor realizada quedan sustentada con la Conformidad del Servicio de Seguridad y Vigilancia, así como, con los Oficios dirigidos a la empresa de seguridad BEREAN, a través de las cuales se coordinaba cualquier acción de seguridad para las sedes ONPE.

3. **Oficina de Seguridad y Defensa Nacional-OSDN**

   La OSDN realizó coordinaciones con la PCM, FFAA, PNP, JNE, RENIEC, MP y JEE lo que permitió que el proceso se realice dentro de lo planificado, hecho que se encuentra sustentado debidamente con la documentación que se formuló (Oficios, Actas de Reuniones de Coordinación, entre otros).

   Asimismo, se efectuaron coordinaciones con las instituciones y entidades civiles de auxilio rápido, a fin de que apoyen en el hipotético de que ocurriera situaciones de emergencia, siendo estas entidades: ESSALUD, Bomberos, INDECI, PNP y FFAA.

   Por otro lado, se mantuvo coordinación permanente con la GGE, GOECOR, GIEE y GITE, con la finalidad de planificar la seguridad que permita atender las actividades de sus competencias, enmarcadas en el proceso.

Para el cumplimiento de las actividades señaladas en el acápite anterior, la GGE coordinó con la OSDN, las acciones de seguridad en el antes durante y después del proceso electoral, situación que garantizó y permitió que dicha gerencia, cumpliera con el calendario programado para la elaboración, distribución, despliegue y repliegue del material y equipos informáticos electorales, habiéndose efectuado el monitoreo de las unidades móviles durante su traslado a los diferentes locales ONPE a nivel nacional.

De igual forma la OSDN coordinó con las FFAA y PNP a través de sus Comandancias Generales y sus oficiales de Enlace, con quienes se elaboró el Plan de Rutas, acciones de seguridad durante el despliegue y repliegue, custodia a locales ONPE y locales de votación, así como instituciones vinculadas al proceso (RENIEC, JNE, JEE y ONPE).

4. **Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional GOECOR**.
   La GOECOR, a través de la OSDN, mantuvo coordinación permanente con las FFAA y PNP, a fin de que en ninguna etapa del proceso la custodia Policial y/o Militar falte en los centros de votación, locales ORC y ODPE, así como tampoco durante el despliegue y repliegue de material y equipos informáticos electorales.

   Las ODPE mantuvieron reuniones permanentes con las FFAA y PNP de su jurisdicción con quienes elaboró el Plan de Rutas para el despliegue y repliegue del material y equipos informáticos electorales, hacia sus locales de votación, habiendo tomado en consideración, los aspectos sociales y climatológicos.

   Del mismo modo, las ODPE dispusieron del Plan de Seguridad donde se les señaló acciones que deben aplicar con la finalidad de atender determinados riesgos.

5. **Gerencia de Gestión Electoral – GGE**
   La GGE generó la comunicación y coordinación pertinente con la OSDN, situación que permitió que las actividades de resguardo policial en el despliegue y repliegue del Material y Equipos Informáticos Electorales no hayan tenido retraso alguno en cuanto a su distribución a nivel nacional; asimismo, permitió que los locales de Producción Electoral (CEPSA 1, CEPSA 2, INDUSTRIAL, SANTA ANITA) contaran con el resguardo policial correspondiente, permitiendo que se generen las condiciones de seguridad, a fin de que al interior de los mismos se desarrollen las actividades de elaboración y/o preparación de material electoral, embalaje, paletizaje, despacho y almacenamiento.

   Asimismo, la GGE realizó las gestiones correspondientes, a fin de que se les autorice la realización de compras para insumos para la

impresión del material electoral, habiéndose generado la siguiente documentación: Pedido de Servicio N°01765-2018, Pedido de Servicio N°01455, Pedido de Servicio N°01224 dentro de los cuales se consigna las cédulas de votación, hologramas, transporte de insumos, asimismo, el contrato de la Editorial NAVARRETE, así como de la Empresa ENOTRIA.

Al respecto, la OSDN mantuvo las coordinaciones y comunicación pertinente, a fin de brindar seguridad a los locales donde se realizó el proceso de almacenaje, impresión y el desplazamiento del material desde las editoras hacia las sedes ONPE y viceversa, tales coordinaciones de seguridad, fueron realizadas con la GGE, estableciendo horarios y cantidad de vehículos asignados para dichos desplazamientos.

De igual forma la GGE realizó las gestiones pertinentes para la contratación de un servicio de Transporte Terrestre que reúna las condiciones de seguridad básicas que garanticen la conservación pertinente y desplazamiento oportuno del material y equipos informáticos electorales, generando los Pedidos de Servicio N°01765-2018 y N°01224-2018, los Contratos N°054-2018 y N°0027-2018, y las Ordenes de Servicio N°0000925-2018 y N°0000642-2018, habiendo formulado, al término del servicio, las conformidades correspondientes, que dan manifiesto del cumplimiento de las condiciones requeridas en los TDR de las empresa “Afe Transportation SAC” y “J&J Transportes y Soluciones Integrales”.

Igualmente, la GGE coordinó con la OSDN para el monitoreo a nivel nacional de los vehículos que transportaron del Material Electoral y Equipos Informáticos Electorales, a través de comunicaciones telefónicas permanentes. Por otro lado, se monitorearon los desplazamientos aéreos, los cuales contaron con el resguardo de las FFAA y PNP de las diferentes jurisdicciones a su arribo. Es así que se realizó 2,100 desplazamientos (despliegue y repliegue) que contaron con el resguardo correspondiente durante el proceso electoral.

6. **Gerencia de Información y Educación Electoral - GIEE.**
   La Gerencia de Información y Educación Electoral cumplió con realizar las acciones correspondientes en el ámbito de sus funciones, realizando actividades de capacitación a nivel nacional, tanto para los actores electorales como para el personal ODPE y ONPE, a fin de que se encuentren preparados para el día de la jornada electoral, por lo que elaboraron documentación correspondiente.

7. **Gerencia de Informática y Tecnología Electoral – GITE**
   La GITE, en cumplimiento a sus actividades consideradas en el Plan de Seguridad, solicitó la contratación de proveedores de equipos informáticos de soporte y contingencia, los cuales brindaron la asistencia necesaria ante cualquier situación y/o vulnerabilidad que

pudiera poner en riesgo el desarrollo de los equipos informáticos durante el proceso, dichas medidas preventivas de seguridad se encuentran contempladas en los procedimientos de contingencia de la Gerencia, los cuales prevén la capacidad de reacción ante cualquier evento que ponga en riesgo el desarrollo del proceso.

La GITE realizó las gestiones correspondientes para la contratación de proveedores que abastecieron de la logística requerida, para lo cual generó las comunicaciones y documentación establecida, debidamente sustentada en sus Planes de Mantenimiento, Plan de Seguridad de la Información, Pruebas de Contingencia, entre los que podemos citar:

- Resolución de Gerencia General N°000010-2018-GG/ONPE (09ABR2018), Plan de Mantenimiento de Recursos Informáticos 2018;
- Resolución Gerencial N°000002-2018-GITE/ONPE (05OCT2018), Plan de Seguridad de la Información para el Proceso Electoral ERM 2018

Asimismo, se da cuenta con el Informe N°000108-2018-SGOI-GITE/ONPE (07FEB2018), Informe N°000190-2018-SGIST-GITE/ONPE (12FEB2018), Informe N°0001022-2018-SGOI-GITE/ONPE (02OCT2018), Informe N°0001051-2018-SGOI-GITE/ONPE (09OCT2018) a través de los cuales se informa respecto a los Simulacro de los Sistemas Informáticos SCORE, SEA Y VEP; con lo que permitió determinar estado actual de los equipos, así como la viabilización de sus requerimientos.

8. **Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas -GCRC**

La Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (GCRC), expresó a la OSDN la necesidad de contratar los servicios de una empresa de Seguridad Particular, a fin de brindar cobertura a los Locales de Votación donde sufragarían autoridades y personalidades importantes del entorno nacional (Presidente de la República, Ministros, Presidente del Congreso, Congresistas y otros de cargo similares) existiendo la necesidad de generar las condiciones de seguridad adecuadas, a fin de que impere el orden respectivo y desarrollo normal de las actividades electorales, ya que por la presencia de los diferentes medios de comunicación podrían presentarse, posiblemente, inconveniente de algún tipo (exceso en el aforo, congestionamiento de vías de desplazamientos, entre otros).

Para tal efecto, la GCRC contrató los servicios de la empresa Spartak Security SAC, quienes brindaron la cobertura requerida con un total de cuarenta y cuatro (44) agentes de seguridad VIP.

La OSDN, colaboró con la GCRC en el control de dicho personal de seguridad VIP asignados a diferentes Locales de Votación, donde al

término del sufragio, no se reportó incidente alguno que haya alterado el normal desarrollo del mismo.

En tal sentido la GCRC dio respuesta a la Orden de Servicio N°0000951-2018 (03OCT2018), con la emisión de la Conformidad del mismo mediante el Memorando N°001601-2018-GCRC/ONPE (06NOV2018).

III. BALANCE GENERAL

El Plan de Seguridad y Defensa Nacional ERM 2018 formulado por la OSDN, cumplió con los objetivos en el contemplado. Su ejecución evidenció el grado óptimo de coordinación y comunicación existente entre las Unidades Orgánicas de la ONPE comprometidas en el referido proceso, permitiendo que el mismo se desarrolle dentro de lo planificado y por ende permitó el cumplimiento de misión institucional "Garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular para fortalecer la institucionalidad democrática" promoviendo una cultura de valores democráticos mediante el uso de tecnología e innovación.

Logros Obtenidos

A. Las actividades y tareas previstas en el presente Plan fueron ejecutadas gracias al compromiso y buen nivel de coordinación de todas las instancias involucradas (internas y externas).

B. Designación y permanencia en la ONPE de Oficiales de alta graduación para atender en forma oportuna todas las necesidades de seguridad policial y militar que el proceso requirió, es así que la PNP designó a un Sr. General y el CCFFAA a un Sr. Coronel del Ejército del Perú.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Por condiciones limitadas de tiempo, los Jefes de las ODPE no pudieron ser capacitados en lo que respecta a procedimientos de seguridad.

MEDIDAS CORRECTIVAS

La OSDN, con el esfuerzo de sus especialistas, ante la necesidad de reforzar a las ODPE de conocimientos para una adecuada elaboración y aplicación de los procedimiento de seguridad, coordinó capacitaciones que coadyuve a este propósito; asimismo, se mantuvo las comunicaciones con los Jefes de ODPE con la finalidad de orientarlos en la ejecución de los simulacros, inducción en uso de extintores y en el monitoreo de sus actividades de seguridad.

IV. EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Para la ejecución de las acciones programadas en el Plan de Seguridad y Defensa Nacional ERM 2018 se utilizó el presupuesto establecido en el marco del Plan Operativo Electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

V. CONCLUSIONES

El Plan de Seguridad y Defensa Nacional ERM 2018, elaborado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, cumplió con su objetivo específico “organizar y garantizar la seguridad de sus instalaciones permanentemente, ejecutando medidas activas y pasivas orientadas a preservar la integridad de la información, de su personal, del material y equipos electorales”, sirviendo además como herramienta de gestión y soporte, mediante las estrategias a seguir en las actividades programadas en el marco del proceso electoral, con la finalidad de que las tareas de las ODPE y las Unidades Orgánicas de la ONPE se desarrollen en condiciones adecuadas de seguridad.

VI. ANEXOS

A continuación, se adjunta el formato FM 11-GPP/PLAN con las actividades y tareas ejecutadas:

ONPE	FORMATO	Código:	FM11-GPP/PLAN
	EVALUACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	03/01/2017
		Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: PLAN DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL - ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018
2. ÓRGANO RESPONSABLE : OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

3. COD.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA /TAREA/ ACCIÓN	5.ÓRGANO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS										11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12.ANALISIS CUALITATIVO		
									AGO		SEP		OCT		NOV		DIC					DESCRIPCION DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE			
III	PROCESOS DE SOPORTE																							
3.7	PROCESO: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL																							
3.7.1	ACTIVIDAD: Coordinación Permanente																							
3.7.1.1	Tarea: Coordinar en temas de seguridad sobre aspectos relacionado al proceso electoral																							
3.7.1.1.1	Coordinar los asuntos de seguridad que involucra el presente proceso electoral.	OSDN	Reporte	Documento	14/09/18	07/10/18	03/09/18	02/10/18			1	1	1	1					2	2	100%	**SETIEMBRE:** Con el Oficio N°000146-2018-OSDN/ONPE (03SET2018), se solicitó una reunión de coordinación con el Oficial de Enlace del CCFFAA, en materia de seguridad, la cual se llevó a cabo el día miércoles de setiembre del 2018. Con el Acta de fecha (26SET2018) se coordinó una reunión para tratar temas del despliegue de Material y Equipos Informáticos Electorales, desde las OSPE, hacia los locales de votación a nivel Provincial, Lima Metropolitana y Callao. Con el Acta S/N de fecha (27SET2018) Y (28SET2018), se coordinaron temas sobre el transporte aéreo de material electoral, hacia los locales de votación que se encuentran ubicados en la zona VRAEM, asimismo se coordinó el despliegue y repliegue del material electoral de la ODPE Urubamba. **OCTUBRE:** Con el Acta S/N de fecha (02OCT2018), se tomaron a cuerdos con la PNP y CCFFAA , para que remitan datos del Oficial de Enlace, información sobre la organización prevista para el día de la Jornada Electoral y el directorio de los Jefes de Enlace Regionales a nivel Nacional.		
3.7.1.1.2	Solicitar el resguardo policial para el desplazamiento (despliegue y repliegue) de personal, material y/o equipos electorales desde la Sede Central a las ODPE y viceversa.	OSDN	Reporte	Documento	14/09/18	07/10/18	26/09/18	30/10/18			1	1	1	1					2	2	100%	**SETIEMBRE:** Con Oficio N° 000213-2018-OSDN/ONPE (26SET2018), se solicitó resguardo policial del 27, 28 y 29SET2018 en el despliegue de material y equipos informáticos electorales desde el local de Santa Anita, hacia las ODPE del interior del país. Con Oficio N° 000230-2018-OSDN/ONPE (28SET2018), se solicitó resguardo policial del 28, 29 y 30SET2018 en el despliegue de material y EIE, desde el local de Santa Anita, hacia las ODPE del interior del país. **OCTUBRE** Con Oficio N° 000259-2018-OSDN/ONPE (03OCT2018), se solicitó el resguardo policial el 15OCT2018 en el repliegue de equipos informáticos electorales (EIE) de capacitación, desde las sedes de las ODPE Lima Metropolitana y Callao hacia Cepsa 1. Con Oficio N° 000274-2018-OSDN/ONPE (04OCT2018), se solicitó el resguardo policial el 07 y 08OCT2018 en el repliegue de material y EIE de sufragio, desde los locales de votación de Lima Metropolitana y Callao hacia la GGE. Con Oficio N° 000303-2018-OSDN/ONPE (11OCT2018), se solicitó el resguardo policial el 11OCT2018 en el traslado de documentos electorales (sobres verdes), desde la ODPE de Lima Este (SJL), hacia el JNE. Con el Oficio N° 000324-2018-OSDN/ONPE (30OCT2018), se solicitó el resguardo policial de documentos electorales (actas de instalación, sufragio y escrutinio) Con el Oficio N° 000324-2018-OSDN/ONPE (30OCT2018), se solicitó el resguardo policial para el 31OCT2018 en el traslado de documentos electorales. Con el Oficio N° 000325-2018-OSDN/ONPE (30OCT2018), se solicitó el resguardo policial para el 31OCT2018 para el recojo de equipos de simulacro del sistema de producción de Microformas Digitales, de la Sede Central Cepsa 1.		
3.7.1.1.3	Solicitar la custodia Policial para las sedes de la ONPE, JNE, RENIEC, involucradas en el proceso electoral.	OSDN	Reporte	Documento	14/09/18	07/10/18	03/09/18	01/10/18			1	1	1	1					2	2	100%	**SETIEMBRE** Con Oficio N° 000145-2018-OSDN/ONPE (03SET2018), se coordinó la custodia policial permanente para el JNE. Con Oficio N° 000175-2018-OSDN/ONPE (14SET2018), se solicitó la custodia policial permanente para la ONPE, Cepsa 1 y Santa Anita. Con Oficio N° 000219-2018-OSDN/ONPE (27SET2018), se solicitó reforzar la seguridad en los locales de votación, en el distrito ANRA (HUARI, ANCASH), por posibles electores golondrinos. **OCTUBRE:** Con Oficio N° 000311-2018-OSDN/ONPE (16OCT2018), se solicitó la custodia policial permanente en los JEE a nivel nacional. Con Oficio N° 243, 244, 245, 246, 247,248-2018-OSDN/ONPE (01OCT2018) se solicitó a la PNP y FFAA reforzar la seguridad en la jurisdicción de la ODPE Atalaya, Bongará, Chota.		
3.7.1.1.4	Remitir el plan de rutas a los oficiales de enlace de la PNP y FFAA para su conocimiento y validación.	OSDN	Reporte	Documento	14/09/18	07/10/18	23/08/19	14/09/18		1	1	1	1						2	2	100%	**AGOSTO** Con Oficio N° 130-2018-OSDN/ONPE (23AGO2018), se remitió a la PNP la variación de ruta aérea del despliegue de material electoral y EIE, para asegurar el resguardo policial el 24AGO2018 desde Cepsa 1 hasta el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. **SETIEMBRE** Con Oficio N° 173-2018-OSDN/ONPE (01SET2018), se remitió a la Comandancia General PNP el plan de rutas de despliegue y repliegue, ficha técnica y listado de los locales de votación para su validación. Con Oficio N° 172-2018-OSDN/ONPE (14SET2018), se remitió al Comando Conjunto de las FF.AA. el plan de rutas de despliegue y repliegue, ficha técnica y listado de los locales de votación .		

3. COD.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA /TAREA/ ACCIÓN	5.ÓRGANO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS										11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12.ANALISIS CUALITATIVO		
									AGO		SEP		OCT		NOV		DIC							
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE	DESCRIPCION DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
3.7.1.1.5	Coordinar con la PNP, la asignación de patrulleros para resguardar a los vehículos que trasladen los equipos y materiales electorales.	OSDN	Reporte	Documento	14/09/18	07/10/18	27/09/18	31/10/18			1	1	1	1					2	2	100%	**SETIEMBRE** Con Oficio N° 000228-2018-OSDN7ONPE (27SET2018), se solicitó a la PNP se disponga 06 patrulleros para el resguardo de vehículos de ONPE, para los desplazamientos de material electoral y EIE el 28 y 29SET2018 desde Santa Anita hacia las ODPE del interior. **OCTUBRE** Con Oficio N° 000326-2018-OSDN7ONPE (30OCT2018), se solicitó a la PNP se disponga 01 patrullero para el resguardo de documentos electorales el 31OCT2018. Con Oficio N° 000332-2018-OSDN7ONPE (31OCT2018), se solicitó a la PNP se disponga 01 patrullero para el resguardo de equipos informáticos el 02NOV2018 desde Santa Anita hacia Cepsa 1.		
3.7.1.1.6	Solicitar a las instituciones (INDECI, PROVIAS, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, entre otros) información que favorezca al planeamiento y ejecución de la seguridad del proceso electoral	OSDN	Reporte	Reporte	14/09/18	07/10/18	10/09/18	15/10/18			1	1	1	1					2	2	100%	**SETIEMBRE** Con Oficios N°000153-2018-2018-OSD/ONPE (10SET2018), N°000154-2018-2018-OSD/ONPE (10SET2018), N°000155-2018 (10SET2018), N°000156-2018 (10SET2018), N°000157-2018 (10SET2018) N°000158-2018 (10SET2018) y N°0000172-2018 (14SET2018), se remitió al Comando Conjunto FFAA, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Presidencia del Consejo de Ministros, Essalud, INDECI y Ministerio Público, respectivamente, solicitud de información que favorezca al planeamiento y ejecución de la seguridad del proceso electoral . **OCTUBRE** Las coordinaciones con INDECI, PROVIAS, Ministerio Público, entre otros, se realizaron hasta el 15OCT2018 aproximadamente, toda vez que hasta esa fecha se prosiguió recepcionando reportes telefónicos de los jefes de ODPE relacionados a incidentes electorales en algunas jurisdicciones.		
3.7.1.1.7	Formular con apoyo de la PNP, un plan de rutas (principal y alterna) así como de los riesgos de seguridad (zonas críticas de incidencia delictiva, rutas de acceso a los locales de votación)	ODPE	Reporte	Documento	14/09/18	07/10/18	18/09/18	01/10/18			1	1		1					1	2	200%	**SETIEMBRE** Con Oficio 486-2018-SUBCOMANDANCIA GENERALPNP/DIVPLOPE (18SET2018), la Sub Comandancia General PNP reportó a la OSDN el Plan de Acciones adoptadas por la PNP para brindar la cobertura en las rutas de despliegue y repliegue, así como prever situaciones crítica que ponga en riesgo el desarrollo del Proceso Electoral, por lo que se dispuso de medios logísticos como comunicación, vehículos, entre otros. Con Oficio N°000210-2018-OSDN/ONPE (25SET2018), se convocó al representante de las FFAA a una reunión de coordinación en materia de seguridad para determinar un plan de rutas de despliegue y repliegue de material electoral y EIE, desde las ODPE, hacia los locales de votación y viceversa, así como para contrastar información que evidencie riesgos o situaciones críticas a producirse durante el despliegue y repliegue. Con Oficio N°000211-2018-OSDN/ONPE (25SET2018), se convocó al representante de la Comandancia General de la PNP a una reunión de coordinación en materia de seguridad, a fin de determinar un plan de rutas de despliegue y repliegue de material y equipos informáticos electorales, desde las ODPE, hacia los locales de votación y viceversa, así como para contrastar información que evidencie riesgos u otras situaciones críticas que pudieran producirse durante el despliegue y repliegue del ME y del EIE.Con Informe N° 000034-2018-OSDN/ONPE (27SET2019), se remitió a la JN acta de reunión de coordinación en materia de seguridad - plan de rutas de despliegue y repliegue de material y equipos informáticos electorales, desde las ODPE, hacia los locales de votación ubicados en Lima Metropolitana, Callao y Provincia **OCTUBRE:** Con los Oficios N°0000243, N°0000245 y N°0000249-OSDN/ONPE (01OCT2018), se solicitó a la Comandancia General de la PNP, asuma las acciones correspondientes respecto al reforzamiento de la seguridad en las provincias de Chota, Bongará y Huaytará, donde se estarían produciendo eventos que podrían alterar el normal desarrollo del proceso electoral ERM-2018, situación que de una situación que de una u otra forma evidencia actividades críticas en locales y centros e votación.		
3.7.1.1.8	Elaborar el Plan de seguridad para atender la prevención, las contingencias, las eventualidades, las emergencias, poniéndolo en conocimiento a la GOECOR y a la OSDN.	ODPE	Reporte	Reporte	24/09/18	28/10/18	16/09/18	25/10/18			1	1	1	1					2	2	100%	**SETIEMBRE** Las ODPE elaboraron su plan de seguridad de acuerdo a los lineamientos y modelo alcanzado por la OSDN, el mismo que fue revisado por la OSDN desde el 16SET2018. **OCTUBRE:** La OSDN mantuvo las coordinaciones sobre los planes vía telefónica con las ODPE hasta el 25OCT2018.	Por condiciones limitadas de tiempo, los Jefes de las ODPE no pudieron ser capacitados en lo que respecta a procedimientos de seguridad.	Los especialistas programaron asesoramiento a través de capacitaciones en procedimientos de seguridad.
3.7.1.1.9	Realizar reuniones con los oficiales de la PNP y FFAA (coordinadores de su Región) y con los representantes de las entidades del sector público y privado (empresas que suministran energía eléctrica, INDECI, bomberos, Ministerio Público, RENIEC, JEE, Municipalidades, entre otros)	ODPE	Reporte	Reporte	24/09/18	04/10/18	01/08/18	10/09/18		1	1	1	1						2	2	100%	**AGOSTO** Las 94 ODPE, a nivel nacional, realizaron reuniones permanentes de coordinación con las instituciones del sector público, como INDECI, Bomberos, Essalud, Ministerio Público, así como con los Coordinadores Regionales de las FF.AA y PNP, a fin de que en el ámbito de sus funciones, coadyuven en la ejecución del proceso electoral, a partir del 01AGO2018. **SETIEMBRE** Se realizaron reuniones de coordinación con las instituciones de auxilio inmediato, así como con la PNNP y FF.AA, coordinadores Regionales INDECI, RENIEC, Bomberos y Essalud, a fin de que en el ámbito de su competencia se encuentren alertas ante la necesidad de una emergencia que requiera su atención, por lo que se han formulado las Actas correspondientes (Acta de Coordinación de Seguridad del 17 de setiembre 2018, Acta de Coordinación de Seguridad del 03 de setiembre 2018 - ORC ICA y ORC Huancavelica, ODPE Huaytara, etc.) y los oficios pertinentes . (Oficio N°000146-2018-OSDN/ONPE (03SET2018), N°000233-2018-OSDN/ONPE (28SET2018) y N°000144-2018-OSDN/ONPE (29SET2018) , N°000159-2018-OSDN/ONPE (10SET2018), N°000157-2018-OSDN/ONPE (10SET2018) , N°000158-2018-OSDN/ONPE (10SET2018)		

3. COD.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA /TAREA/ ACCIÓN	5.ÓRGANO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS										11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12.ANALISIS CUALITATIVO		
									AGO		SEP		OCT		NOV		DIC					DESCRIPCION DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE			
3.7.1.1.10	Coordinar acciones con los oficiales responsables de la PNP y/o de las FFAA a cargo de la custodia en caso se produzca bloqueo de las vías (sea por desastre natural o por conmoción social), para el repliegue del material electoral y de los equipos informáticos desde el local de votación hacia la sede de la ODPE u ORC.	ODPE	Reporte	Documento	14/09/18	07/10/18	24/09/18	16/10/18			1	1	1	1					2	2	100%	**SETIEMBRE:** Con Oficios N°000202-2018-OSDN/ONPE (24SET2018) y N°000203-2018-OSDN/ONPE (24SET2018), se puso en conocimiento a la PNP y FFAA el estado de las vías de acceso de carreteras y proyectos de ejecución relacionados con la Red Vial Nacional de los distritos donde se llevó a cabo el proceso electoral, a fin de que adopten las medidas pertinentes y asegurar el normal desarrollo. Las ODPE contaron con información de rutas alternas propuestas en el formato de rutas de despliegue y repliegue en caso de acontecimiento de bloqueo de vías principales. **OCTUBRE:** Con Oficios N°000292, 000293, 000294 , 000295-, 000296, 000297, 000298, 000299-OSDN/ONPE, (09OCT2018), 000309-2018-OSDN/ONPE (16OCTSET2018) y 00310-2018-OSDN/ONPE (16OCT2018), se comunicó con la PNP y FF.AA., para solicitar el apoyo actos de conmoción social a fin de que se adopten las medidas de seguridad pertinentes a fin de brindar seguridad al material electoral, equipos informáticos electorales y locales de votación.		
3.7.1.1.11	Coordinar y ejecutar las acciones relacionadas con la adquisición, preparación e impresión del material electoral, que sean de su competencia para realizar las medidas de seguridad.	GGE	Reporte	Reporte	14/09/18	28/10/18	14/09/18	0710/2018			1			1					1	1	100%	**SETIEMBRE** La GGE realizó las gestiones correspondientes, a fin de que se les autorice a la realización de compras para insumos y material para su impresión, habiéndose generado la siguiente documentación: Pedido de Servicio N°01765-2018, Pedido de Servicio N°01455, Pedido de Servicio N°01224 dentro de los cuales se consigna las cédulas de votación, hologramas, transporte de insumos) tanto a la Editorial NAVARRETE, así como a la Empresa ENOTRIA. Las medidas de seguridad de las empresas contratadas ENOTRIA y NAVARRETE han sido conforme a las especificaciones técnicas de la entidad y de acuerdo a TDR de la ONPE, alcanzando ha su propio abastecimiento. La OSDN ha mantenido coordinaciones y comunicación pertinente, a fin de brindar seguridad a los locales donde se realió el proceso de almacenaje, impresión y el desplazamiento del material desde las editoras hacia las sedes ONPE y viceversa. Cabe señalar que las coordinaciones de seguridad fueron realizadas con la GGE, a fin de establecer horarios y cantidad de vehículos que trasladan el material electoral siendo las mismas que se efectuaron desde el mes de agosto hasta el 07OCT2018, habiéndose brindado la custodia policial pertinente en el local y traslado de insumos y equipos para la elaboración del material electoral hasta el día de la jornada electoral.		
3.7.1.1.12	Prever medidas para la custodia, buen uso y conservación del material electoral , en todos sus momentos (durante su elaboración, preparación, distribución, almacenaje, carga, descarga, despliegue, repliegue).	GGE	Reporte	Reporte	14/09/18	28/10/18	03/09/18	21/12/18			1	1					1		1	2	200%	**SETIEMBRE** La OSDN, a solicitud de la GGE, formuló los siguientes documentos: Oficio N°000147-2018-OSDN/ONPE (03SET2018) y N°000148-2018-OSDN/ONPE (04SET2018) orientados a generar las medidas de seguridad respecto a la custodia, buen uso y conservación del material electoral (traslado de cédulas de sufragio, traslado de EIE para el área de diseño e impresiones y el control de calidad de cédulas electorales) entre el 05 y 06SET2018. **DICIEMBRE** En cuando a las coordinaciones y comunicaciones, en esta etapa del proceso, tomó meses de antelación, siendo la GGE la responsable, de acuerdo a la cantidad de material y número de desplazamientos en el despliegue y repliegue del ME y EIE, gestionando ante la OSDN la custodia de los locales, de los despliegues y repliegues del material susceptible, habiéndose registrado 2,100 desplazamientos, finalizando entre el 18 al 21DIC2018.		
3.7.1.1.13	Prever medidas que aseguren la contratación de unidades móviles modernas, y verificar que se encuentren en perfecto estado y que cuenten con los repuestos y accesorios.	GGE/ ODPE	Reporte	Documento	14/09/18	28/10/18	02/08/18	29/12/18		1	1		1				1		2	2	100%	**AGOSTO** La tarea se dio en coordinación con las ODPE, a fin que las etapas del proceso de contratación fueran realizadas con las instancias pertinentes, en los plazos establecidos y con los montos asignados para la ejecución de la licitación, por lo que se revisó las medidas de seguridad que garantizaron contar con un servicio adecuado oportunamente y no generaron trastornos en el desarrollo de las actividades. Es así que la Gerencia de Gestión Electoral solicitó la contratación de un servicio de Transporte Terrestre que reunió las condiciones de seguridad para la conservación y desplazamiento oportuno del ME y EIE a través de Pedidos de Servicio N°01765-2018, N°01224-2018, N°0000925-2018 y N°0000642-2018, que generaron los Contratos N°054-2018 (02AGO2018) y N°0027-2018 (12SET2018) . **DICIEMBRE** La GGE dio la conformidad del servicio de transporte realizado para el traslado del Material Electoral y EIE cumpliendo con lo requerimientos y exigencias de las especificaciones técnicas y términos de referencia en el despliegue y repliegue de los mismos. (empresas de Transporte AFE TRANSPORTATION SAC y J&J TRANSPORTES Y SOLUCIONES INTEGRALES), según los Informes N°0001971-2018-GGE (06DIC2018), N°0002044-2018-GEE (10DIC2018), N°002162-2018-GEE (12DIC2018), N°002151-2018-GEE (22DIC2018) y N°002159-2018-GEE (29DIC2018). La OSDN coordinó las acciones de seguridad antes durante y después, así como en el despliegue y repliegue del ME y EIE, desde el inicio del servicio hasta el cierre del contrato, para el cumplimiento de sus funciones.		
3.7.1.1.14	Realizar el monitoreo de los vehículos que transporta los equipos y materiales electorales, de presentarse alguna ocurrencia la misma será puesta en conocimiento al CCTV de la OSDN.	GGE	Reporte	Documento	14/09/18	28/10/18	14/09/18	04/10/18		1	1	1	1	1					2	3	150%	La GGE, en coordinación con la CCTV/OSDN, realizaron el monitoreo de los vehículos que transportaron el material Electoral y EIE, realizando el seguimiento del desplazamiento terrestre a nivel nacional, así como, el enviado por vía aérea, facilitando la coordinación con el personal de PNP y FFAA, para la custodia correspondiente Asimismo, la OSDN en el ámbito de sus funciones organizó la Central de Monitoreo OSDN, con la PNP, FFAA para las siguientes acciones: -Monitoreo Vehicular de la GGE, -Registro de tiempo real el desplazamiento del despliegue y repliegue del ME y EIE a nivel nacional, -Monitoreo permanente a través de los comisionados, conductores de los vehículos y custodia policial -Ruta de cada jurisdicción por donde debería desplazarse el vehículo de transporte, -Reporte oportuno de las novedades registradas. Según figura en los Informes: **AGOSTO** Informe N°000881-2018-SGOE-GGE/ONPE (06AGO2018), **SETIEMBRE** Informe N°00949-SGO-GGE/ONPE (13AGO2018), Informe N°001116-2018-SGOE-GGE/ONPE (05SET2018) y N°001093-2018-SGOE-GGE/ONPE (03SET2018). **OCTUBRE** Informe N°001398 -SGOE-GGE (02OCT2018) y N°001440-SGOE.GGE (04OCT2018).		

3. COD.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA /TAREA/ ACCIÓN	5.ÓRGANO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS										11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12.ANALISIS CUALITATIVO		
									AGO		SEP		OCT		NOV		DIC					DESCRIPCION DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE			
3.7.1.1.15	Prever medidas de control para los sistemas informáticos a emplearse en el proceso en el antes, durante y después del día de la Votación.	GITE	Reporte	Reporte	14/09/18	28/10/18	30/09/18	23/10/18			1	1	1	1					2	2	100%	A efectos de contar con la operatividad de los equipos informáticos durante los procesos que la ONPE tiene a su cargo, la GITE realizó una serie de pruebas, así como, solicitó la contratación de proveedores para el soporte técnico informático pertinente, a fin de actuar oportunamente ante la posible caída del sistema de red. Éstas pruebas y simulacros son realizadas bajo una programación mediante protocolos establecidos, siendo la GITE responsable de adoptar las medidas de prevención y evitar cualquier situación que altere el normal desarrollo del proceso y mitigar su impacto, a continuación se describe sus acciones: **SETIEMBRE** La SGOI de la GITE informó que el día 30SET2018 se efectuó el Simulacro del Sistema de Cómputo Electoral en presencia del JNE, el RENIEC y la Defensoría del Pueblo. **OCTUBRE** Se ejecutó el Plan de Seguridad de la Información para el Proceso Electoral ERM-2018 , el cual logró monitorear los eventos de al menos 10 equipos informáticos por día (del 07 al 12 de octubre), a través de un panel centralizado, de los más de 250 equipos informáticos que han sido parte de la Infraestructura Tecnológica Electoral. Mediante N° 001047-2018-SGPEL-GITE/ONPE (23OCT2018) la SGPEL/GITE, se dio cuenta sobre la implementación, mantenimiento, pruebas, soporte de aplicaciones, módulos y sistemas en el marco del proceso electoral, las actividades realizadas en las diferentes etapas fueron ejecutadas por la Sub Gerencia de Proyectos Electorales.		
3.7.1.1.16	Prever los equipos para atender posibles contingencias que afectarían el normal desarrollo de los sistemas informáticos.	GITE	Reporte	Reporte	14/09/18	28/10/18	14/09/18	31/10/18			1	1	1	1					2	2	100%	**SETIEMBRE**: La GITE ejerció las acciones correspondientes en previsión a que en el proceso electoral no se registren situaciones irregulares respecto al funcionamiento de los equipos, para lo cual contrató a la empresa INVERSIONES PALO ALTO II SAC "Servicio de Habilitación, Acondicionamiento y Logística Informática", la cual dio soporte a través de los Centros de Cómputo de cada ODPE y dentro del servicio contratado contó con la mesa de ayuda para atender contingencias, asimismo, se detalló que esta atención se dio en dos etapas: etapa de simulacro y etapa de jornada electoral y contingencia. Asimismo, se realizó la primera Inspección de Supervisión del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas según el tipo y calidad de equipos que prestaran el soporte al proceso. Las acciones de contingencia se ejecutan desde el 14SET2018. **OCTUBRE**: La Gerencia de Informática y Tecnología Electoral se mantuvo informada respecto a cualquier situación extraña y/o anómala respecto al funcionamiento de sus equipos en las diferentes sedes ONPE, situación que a su vez fue monitoreada por la OSDN a través del Sistema de Video Vigilancia instalados en la sedes ONPE las que permitieron detectar en tiempo real cualquier situación irregular y realizó las coordinaciones y comunicaciones pertinentes que permitieron erradicar y/o mitigar su impacto adverso. Las acciones de contingencia finalizaron el 31OCT2018.		
3.7.1.1.17	Ejecutar las coordinaciones con las instancias que correspondan para contar con el soporte técnico especializado que el proceso requiere.	GITE	Reporte	Documento	14/09/18	28/10/18	02/10/18	09/12/18			1		1	1				1	2	2	100%	**OCTUBRE** La GITE realizó las coordinaciones con la GOECOR y GIEE para contar con el soporte técnico especializado para los locales de votación designados con tecnología VEP y SEA en provincia, Lima Metropolitana y Callao habiendo designado a comisionados que brindaron el apoyo y que tuvieron como función detectar alguna omisión en las tareas informáticas que requiere la aplicación de la solución tecnológica del voto electrónico, de esta forma estuvieron preparados en caso se presentarse situaciones adversas al proceso en el antes durante y después, que se dieron cuenta en la siguiente documentación: Informe N°0001022-2018-SGOI-GITE/ONPE (02OCT2018) y Informe N°0001051-2018-SGOI-GITE/ONPE (09OCT2018) sobre el Simulacro de los Sistemas Informáticos SCORE, SEA Y VEP. **DICIEMBRE:** Las actividades de coordinación previas al Plan fueron evidenciadas en los planes de acción de la GITE, los comisionados viajaron días antes del proceso, sin embargo, las mesas de ayuda con el personal calificado para dar soporte técnico se mantuvo hasta el cierre de los centros de cómputo entre el 25OCT2018 al 09DIC2018		
3.7.1.1.18	Prever la necesidad de seguridad y vigilancia para los locales donde votarán personalidades muy importantes.	GCRC	Reporte	Documento	14/09/18	28/10/18	03/10/18	06/11/18			1	1	1	1					2	2	100%	**OCTUBRE:** La GCRC vio la necesidad de contar con un servicio de seguridad y vigilancia particular en los locales donde votarían las personalidades importantes (Presidente de la República, Ministros, Presidente del Congreso, Congresistas y otros de cargo similares) por lo que luego de la gestiones correspondientes con la Jefatura Nacional, se emitió la Orden de Servicio N°0000951 (03OCT2018) para la contratación de un servicio de seguridad VIP en los algunos locales de votación para el día 07 de octubre 2018. Al finaliza el servicio, la OSDN brindo el reporte de cumplimiento del proveedor SPARTAK SECURITY SAC a la Sub Gerencia de Comunicaciones y Prensa sobre el desempeño de agentes de seguridad VIP contratados para el 07OCT2018., según Informe N° N°000013-2018 VPU-SGCP-GCRC/ONPE (29OCT2018) y mediante Informe N°000337-2018-SGCP-GCRC/ONPE (30OCT2018) se dio conocimiento a la gerencia que 44 agentes de seguridad, de 48 contratados, brindaron el servicio de seguridad. **NOVIEMBRE:** La GCRC remitió a GAD su informe de conformidad del Servicio de Seguridad y Vigilancia VIP brindado en los centros de votación de Lima , según Memorando N°001601-2018-GCRC/ONPE (06NOV2018) indicando aplicar las penalidades respectivas.		